



Estimados Sres.:

La Real Academia de España en Roma ha tomado la decisión de proceder a la contratación de los servicios de asistencia de sala de sus instalaciones. Con este motivo, me complace invitarle a presentar su oferta, en las condiciones especificadas en el **pliego de prescripciones técnicas** que adjunto enviamos, junto al **borrador del contrato** que resultará de aplicación.

### Características de la contratación:

<b>Presupuesto máximo de licitación, impuestos inc.</b>	84.686,54 EUR (22% Iva incluido). Cualquier oferta que supere dicho importe será automáticamente excluida del procedimiento de licitación.
<b>Duración del contrato</b>	12 meses, con posibilidad de 1 prórroga a través de acuerdo expreso entre las partes de 12 meses de duración, en las mismas condiciones.
<b>Garantía definitiva</b>	Se exige la constitución de una garantía del 5% del importe de adjudicación, IVA o equivalente excluido.
<b>Seguro de Responsabilidad Civil</b>	Se exige la suscripción de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 84686,54 EUR.
<b>Revisión de precios</b>	No existirá revisión de precios durante la ejecución del contrato
<b>Jurisdicción</b>	Tribunales españoles, salvo indicación en contrario en la Declaración responsable.
<b>Criterios de adjudicación</b>	Precio
<b>Requisitos de solvencia de los candidatos</b>	<b>Solvencia económica y financiera</b>  <b>X <input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios</b> , referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a 84.686,54 EUR. Esta condición se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios de la empresa.  <b>X <input type="checkbox"/> Solvencia técnica y profesional</b> Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior 59.280,57 EUR  Indicación del personal técnico participante en el contrato, aportando información sobre su experiencia profesional mediante la aportación de CV que acredite una experiencia mínima de dos meses en trabajos similares a los que son objeto de este contrato.

### Presentación de ofertas



Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse al Pliego de Prescripciones Técnicas, a esta invitación y al resto de documentación que rige la licitación y deberán presentarse únicamente a través del modelo de "Oferta y declaración responsable" adjunto. Su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. La proposición se debe ajustar a los siguientes criterios:

Fecha límite de recepción de ofertas	21.05.2021, 16:00 horas
Lugar y modo de presentación de ofertas	1. En papel, en el registro de la Real Academia de España en Roma Piazza S. Pietro in Montorio 3 – 00153 Roma Desde las 09.00 hasta las 16.00 2. Por correo electrónico, a través de correo electrónico habilitado, a la siguiente dirección: <b>ac.roma.adm@maec.es</b>
Idioma de la propuesta	Español
Documentación a presentar	Oferta y declaración responsable según modelo adjunto a esta invitación

Reciba un cordial saludo,

En Roma, 11 de mayo de 2021





**OFERTA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**Expediente N° 2021/38**

**Datos del candidato**

Empresa  
CIF/Equivalente  
Domicilio  
Representante  
DNI/Equivalente  
Email a efectos de  
notificaciones

**Criterios de adjudicación: Precio (100 puntos)**

La oferta económica inicial presentada para la prestación de la totalidad de los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo al borrador del contrato es de:

OFERTA POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO,  
SIN PRÓRROGAS (Excluido impuestos)

IMPUESTOS

**TOTAL 12 MESES, INC. IMPUESTOS:**

*La ausencia de respuesta se considerará "NO"*

En Roma, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Firmado:

Página 1/2



### Declaración responsable

El firmante declara:

1. Acepta incondicionalmente el contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones definidas en la carta de invitación, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el borrador del contrato
2. Que la empresa **dispone de los medios técnicos y humanos** para ejecutar el contrato y se compromete a adscribir o dedicar los mismos al mismo.
3. Que la sociedad está **válidamente constituida** y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de esta declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
4. Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica o profesional** exigidos, en las condiciones que establece la carta de invitación
5. Que no está incurso en prohibición de contratar con el Sector Público.
6. Que, caso de recurrir a los medios de otras empresas, presenta junto a esta declaración, la declaración responsable de cada una de ellas.
7. Caso de ser propuesto como candidato a adjudicatario, la empresa constituirá la **garantía definitiva** por valor del 5% de la oferta (excluido IVA o equivalente).
8. Caso de ser propuesto como candidato a adjudicatario, la empresa suscribirá un seguro de responsabilidad civil con vigencia durante el plazo de ejecución del servicio.
9. CUESTIONES LITIGIOSAS: Las cuestiones litigiosas que se susciten en la ejecución del contrato se resolverán de mutuo acuerdo entre las partes y, en su defecto, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales españoles, si el Contratista así lo acepta.

¿Acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales españoles para resolver cualquier tipo de discrepancia que surja durante la ejecución del contrato?

Sí acepto someterme a la jurisdicción de los Tribunales españoles

No acepto someterme a la jurisdicción de los Tribunales españoles

*La Representación requerirá para que, dentro del plazo de diez días hábiles, el candidato que se proponga como mejor oferta presente la documentación justificativa de los extremos arriba informados. De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, sin perjuicio de las penalidades. En este supuesto se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, según orden de clasificación de las ofertas.*

En Roma, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firmado: